INFORME DE EVALUACIÓN- PROPUESTA TÉCNICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2018, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S",** elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el artículo 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha 25 de octubre de 2018, por sorteo realizado en la Secretaría General, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abg. Olga Beatriz Cabañas Peralta, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Cristina Sosa Jara, representante de la Dirección Jurídica.
- Ing. Silvia Gómez Leguizamón, representante de la Dirección de Infraestructura.
- Arq. Letizia Inés Benítez López, representante de la Dirección de Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna GAL/DDI/N° 79/2018, identificado como MEM-5244-2018-000035, de fecha 02 de mayo de 2018, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S".-

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 848/2018 de fecha 30 de mayo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, del llamado para los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional con ID N° 349.159.-

Por Resolución N° 044-010/18 de fecha 03 de julio de 2018, el Consejo de Administración resolvió: 1°) Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S"**2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S"** 3°) Disponer que se proceda a la publicación del presente llamado conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Por Nota G.A.L.DO.P. N° 701/18 de fecha 05 de julio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S"** con ID N° 349.159

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta N° 108/18 de fecha 22 de octubre de 2018, siendo las 09:00 hs., se procedió a la apertura de los sobres recepcionados de la Propuesta Técnica.

1. LIC. ORLANDO OPORTO – CONSULTOR.
2. TECNO DINAMICA S.R.L. - .
3. TECNO AMBIENTAL S.R.L. -
4. BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES.
5. CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS -
6. H&H CONSULTORES S.R.L. -
7. CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A. -
8. CONSULTORIA DE INGENIERA ALTO PARAGUAY S.A. -
9. 3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I. -
10. CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ
11. INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. -
12. CONTROL S.A. -

Observación:

- **CONTROL S.A.**

- 3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.: CCT Vencido.
Respuesta: La empresa 3GYB presenta copia autenticada por Escribanía del Carnet del Consultor registrado en el CTCA del MAyDS vigente. Ver Folio: 7

IVA 8/18, Balance 2015
Respuesta: A la firma 3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1139/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación.

-TECNO AMBIENTE ING. Y CONSULTORA Interdicción y Quiebra 9-8-18 Vencidos
Respuesta: A la firma TECNO AMBIENTE ING. Y CONSULTORA la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1138/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación.

-LIC. ORLANDO OPORTO CONSULTOR CCT 13-9-18-
Respuesta: La empresa LIC. ORLANDO OPORTO Consultores presenta copia autenticada por Escribanía del Carnet del Consultor registrado en el CTCA del MAyDS vigente. **Ver Folio 38 (Treinta y ocho).**

IVA 7/2018 Vencidos , Certificado Seguro Social no se encuentra.
Respuesta: Al oferente Lic. ORLANDO OPORTO CONSULTOR , la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1132/18 de fecha 6 de noviembre la presentación de dicha documentación.

-CIALPA DDJJ de Cumplimiento de Contrato DDJJ del Menor Ley 40 y Mantenimiento de Oferta está sin firmar.
Respuesta: Con respecto al Item 1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Res. N° 330/07 de la DNCP, se ha constatado que en foja 196 de la carpeta de oferta que el documento se encuentra refrendado por el representante legal ING. AMILCAR TROCHE.
Con respecto al Item 1.14. Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se ha constatado que en foja 217 de la carpeta de oferta que el documento se encuentra refrendado por el representante legal ING. AMILCAR TROCHE.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

- **BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES**

- 3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I. Certificado de Cumplimiento Tributario Vencido
No tiene Interdicción Judicial.
Respuesta: A la firma 3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1139/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación.

-TECNOAMBIENTAL Declaración Jurada Ley 2051/03 es de fecha agosto de 2018
De la Niñez y Adolescencia de fecha anterior 6 de agosto de 2018
Respuesta: La normativa prohíbe con respecto al Item1.4. Declaración Jurada por la que el solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, que tenga fecha posterior al acto de apertura (22 de octubre), por consiguiente que tenga fecha anterior no compromete la oferta.

- **CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ**

-LIC. ORLANDO OPORTO – CONSULTOR. TEC 1 No está completo; DDJJ Art. 40 no está completo; No presenta Certificado Cumplimiento I.P.S.; No presento Certificado de Origen.
Respuesta: Con respecto al Ítem 1.1. Formulario de Presentación de Propuesta – TEC 1, se observa que la misma se encuentra dirigida al Instituto de Previsión Social en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S", y la fecha se observa en el encabezado del documento, por lo que cumple con la presentación del documento sustancial.

Con respecto al Ítem 1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Res. N° 330/07 de la DNCP, se observa el IDE (Portal) 349.159 y la Descripción del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S", y la misma se encuentra refrendada por el oferente por lo que cumple con la presentación del documento sustancial.

-TECNO AMBIENTAL S.R.L. No presenta Certificado de Origen.
Respuesta: A la firma TECNO AMBIENTALS.R.L. la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1138/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación

-3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I. No presenta Certificado Cumplimiento Tributario Autenticado
Respuesta: A la firma 3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1139/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación

-CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS – No presenta Certificado Cumplimiento Tributario Autenticado. No presenta Certificado Cumplimiento I.P.S. Autenticado.
Respuesta: A la firma CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS, la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1134/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación.

-H&H CONSULTORES S.R.L No presenta Certificado Cumplimiento Tributario Autenticado
Respuesta: A la firma H&H CONSULTORES S.R.L. la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1136/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación

-INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. No presenta el Formulario 1.12 Autenticado
No presenta Certificado Cumplimiento Tributario Autenticado; No presenta Certificado Cumplimiento IPS Autenticado.

Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abog. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

Respuesta: A la firma INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1142/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación.

-CONTROL S.A. No presenta Certificado Cumplimiento IPS Autenticado.
Respuesta: A la firma CONTROL S.A. la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1135/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación.

-BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES. No presenta Certificado de Origen
Respuesta: Al oferente BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES la Comisión Evaluadora ha solicitado por NOTA DLI 1140/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, la presentación de dicha documentación.

- **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.**

-Firma CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A., no presenta copias.
Respuesta: La falta de presentación de copias de la oferta no impide su evaluación, debido a que la misma se evalúa conforme a la oferta original presentada.

-Las firmas CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS, 3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I, CONTROL S.A, CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A/CIALPA S.A. no presentan experiencia en Consultoría Ambiental.
Respuesta:
- La empresa Consorcio HIDROCONTROL y Asociados presenta:
- "Estudios de Factibilidad Técnicos Ambientales, Económicos y Financieros, planes maestros y Diseños de Ingeniería de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario para ciudades intermedias de la Región Oriental del Paraguay". Ctto SG Ministro 313/2016. Monto del Contrato: US$ 498.586.- Ver Folio: 14.
- La empresa CONTROL S.A. presenta:
- "Elaboración de EIA y Técnicos para la Regulación y Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo". Monto del Contrato: Gs. 5.636.475.196.- Ver Folio:34

A las firmas: 3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I, CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A/CIALPA S.A. por NOTA DLI 1139/18, NOTA DLI 1137/18 ambas con fecha 6 de noviembre de 2018, se les ha solicitado presentar Experiencia en Consultoría Ambiental.

- CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ, presenta una sola copia.
Respuesta: La falta de presentación de copias de la oferta no impide su evaluación, debido a que la misma se evalúa conforme a la oferta original presentada.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

OFERENTES	Formulario de Presentación de Propuesta – TEC 1	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w". ambos de la Ley N° 2051/03	Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
INTEGRAL INGENIERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SONIA GRISELDA BORDON FRETES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
TECNO DINAMICA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ORLANDO AMILCAR OPORTO MIGONE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Carlos Benítez
Jefe del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

CONSULTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL S.A. - CGA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H & H CONSULTORES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - CIALPA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
CRLA CONSULTORAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONTROL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
TECNO AMBIENTAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, referimos cuanto sigue:

CONTROL S.A.

CIALPA: DDJJ de Cumplimiento de Contrato DDJJ del Menor Ley 40 y Mantenimiento de Oferta está sin firmar.

Respuesta: Con respecto al Ítem 1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Res. N° 330/07 de la DNCP, se ha constatado que en foja 196 de la carpeta de oferta que el documento se encuentra refrendado por el representante legal ING. AMILCAR TROCHE.

Con respecto al Ítem 1.14. Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se ha constatado que a foja 217 de la carpeta de oferta, que el documento se encuentra refrendado por el representante legal ING. AMILCAR TROCHE.

BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES

TECNOAMBIENTAL: Declaración Jurada Ley 2051/03 es de fecha agosto de 2018.
De la Niñez y Adolescencia de fecha anterior 6 de agosto de 2018.

Respuesta: La normativa prohíbe con respecto al Ítem 1.4. Declaración Jurada por la que el solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, que tenga fecha posterior al acto de apertura (22 de octubre), por consiguiente que tenga fecha anterior no compromete la oferta.

CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LÓPEZ

LIC. ORLANDO OPORTO – CONSULTOR. TEC 1 No está completo; DDJJ Art. 40 no está completo.

Respuesta: Con respecto al Ítem 1.1. Formulario de Presentación de Propuesta – TEC 1, se observa que la misma se encuentra dirigida al Instituto de Previsión Social en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S", y la fecha se observa en el encabezado del documento, por lo que cumple con la presentación del documento sustancial.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Lorena Benítez
Jefe del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

Con respecto al Ítem 1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Res. N° 330/07 de la DNCP, se observa el IDE (Portal) 349.159 y la Descripción del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S", y la misma se encuentra refrendada por el oferente, por lo que cumple con la presentación del documento sustancial.

INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.

Firma CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A., no presenta copias.
Respuesta: La falta de presentación de copias de la oferta no impide su evaluación, debido a que la misma se evalúa conforme a la oferta original presentada.

CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LÓPEZ, presenta una sola copia
Respuesta: La falta de presentación de copias de la oferta no impide su evaluación, debido a que la misma se evalúa conforme a la oferta original presentada.

Conforme al Memorándum DOP/COP N° 455/2018, de fecha 05 de noviembre de 2018, la Oficina de Coordinación DOP en referencia al reporte del sistema SINARH, refiere "*...a fin de remitir el reporte del SINARH conforme a lo solicitado por correo electrónico en fecha 01 de noviembre de 2018.*

INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. - RUC: 80013189-4		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	CARLOS E. SAMUDIO DOMINGUEZ	615.260
2	GLADYS CONCEPCIÓN LEZCANO DE SAMUDIO	730.063

SONIA GRISELDA BORDON FRETEZ - RUC: 2912743-2		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	SONIA GRISELDA BORDON FRETEZ	2.912.743

TECNO DINAMICA S.R.L. - RUC: 80003821-5		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	MARÍA CRISTINA ULLÓN BRIZUELA	1.902.349
2	SALVADOR GULINO MENNA	59.688
3	MIGUEL ANGEL PAREDES	1.113.785
4	JULIO VICENTE ULLON ESPINOLA	102.279
5	CARLOS DANIEL CHAVEZ ARESTIVO	618.138

LIC. ORLANDO AMILCAR OPORTO MIGONE - RUC 558564-3		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	ORLANDO AMILCAR OPORTO MIGONE	558.564

CONSULTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL S.A. CGA SA - RUC 80092994-2		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	SAMUEL EDUARDO JARA GODOY	694.393
2	PRISCILA ELIAZABETH JARA CRISTALDO	3.972.321
3	LUISA AMADO CRISTALDO DE JARA	369.623
4	LUIS EDUARDO JARA CRISTALDO	3.814.475

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. [illegible]
Jefe del Depto. de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Rosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

H & H CONSULTORES S.R.L. - RUC: 80024766-3		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	HUGO MIGUEL ANGEL HUESPE FATECHA	584.719
2	MIRIAN CONCEPCION DUARTE DE HUESPE	750.543

CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. - CIALPA SA - RUC: 80012868-0		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	AMILCAR GASPAR TROCHE	644.520
2	JUANA BEATRIZ AMARILLA JARA DE TROCHE	799.699
3	BRUNO TROCHE AMARILLA	3.969.551

3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I. - RUC: 80067570-3		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	JOSE BLAS GARCETE PACHECO	1.350.144
2	DIOSNEL BAREIRO MOLINAS	3.842.459
3	GUALBERTO ENRIQUE FRANCO MARTINEZ	2.401.968

CRLA CONSULTORA - CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO - RUC 1063366-9		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	1.063.366

CONTROL S.A. - RUC: 80011712-3		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	VICTOR RAUL FUSTER COLUNGA	435.340
2	XAVIER ADOLFO FUSTER COLUNGA	435.339
3	PATRICIA ISABEL TROCHE DE FUSTER	389.262

CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS RUC 80024176-2		
ANTONIO RODOLFO ARPEA CHAVEZ - RUC: 656267-1		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	HUMBERTO CONSTANZO	374.644
2	ANTONIO ROLANDO ARPEA CHAVEZ	656.267
3	MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO	484.810
4	HUGO RAMON RUIZ FLEITAS	448.489
5	SAIDY GRACIELA YARYES DE CONSTANZO	477.436

TECNO AMBIENTAL SRL - RUC 80070966-7		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**
1	ANDY RAUL AHRENS ARCE	2.497.496
2	JOSE MAURICIO BOZZANO LOPEZ	1.694.148

CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. –CIALPA S.A., Con respecto al Sr. AMILCAR GASPAR TROCHE, con CI N° 644.520, *se encuentra incluido en la nómina de funcionarios Públicos, en el cargo de PROFESOR en la Universidad Nacional de Asunción,* al respecto la Ley N° 1626/00 DE LA FUNCION PÚBLICA en su Art 2° dispone ".. Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..." Por tanto a criterio de esta comisión

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Arq. Adolfo Martínez Jefe del Departamento de Gestión Ambiental Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Olga B. Cabañas DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Silvia I. Gómez L. Departamento de Gestión Ambiental Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Mat. C.S.J. N° 3004 Dirección Jurídica Instituto de Previsión Social

evaluadora no se encuentra comprendido ante las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, ni en lo establecido en el Art. 60 Inc. m) de la LEY 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA.

3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I., con respecto al Sr. DIOSNEL BAREIRO MOLINAS, con CI N° 3.842.459., *se encuentra incluido en la nómina de funcionarios Públicos, en el cargo de PROFESIONAL (II) en el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, por tanto*, se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 que expresa: *"No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses, b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados..."*

Por su parte la Ley de la Función Pública en su Artículo 60, establece queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: inc. m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas. Por tanto de conformidad a lo establecido en las leyes citadas, se sugiere su **Descalificación.**

CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS El Consorcio presenta el Acta de Intención de Consorcio con Certificación de Firma por Escribanía donde se designa como GESTOR DEL CONSORICO a la firma HIDROCONTROL S.A. Asimismo se acuerda la siguiente participación de cada una de las firmas en el Consorcio. HIDROCONTROL. 50% y el Ing. Rolando Arpea Chaves 50%.

Con respecto al Sr. MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO, con CI N° 484.810, *se encuentra incluido en la nómina de funcionarios Públicos, en el cargo de AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA en la Universidad Nacional de Asunción,* al respecto la Ley N° 1626/00 DE LA FUNCION PÚBLICA en su Art 2° dispone "...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior: inc. f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..." Por tanto a criterio de esta comisión evaluadora no se encuentra comprendido ante las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, ni en lo establecido en el Art. 60 Inc. m) de la LEY 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA

Por otro lado el Sr. HUGO RAMON RUIZ FLEITAS con CI N° 448.489., *se encuentra incluido en la nómina de funcionarios Públicos, en el cargo de DIRECTOR en el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES por tanto*, se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 que expresa: *"No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses, b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados..."*

Por su parte la Ley de la Función Pública en su Artículo 60.- Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: inc. m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas. Por tanto de conformidad a lo establecido en las leyes citadas, se sugiere su **Descalificación.**

Por último la oferta de **BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES** no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 que en el Art. 60 Análisis establece: La convocante deberá determinar en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida La oferente SONIA GRISELDA BORDON FRETES,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Olga B. Cabañas DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Silvia I. Gómez L. Departamento de Gestión Ambiental Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara Mat. C.S.J. N° 30040 Dirección Jurídica Instituto de Previsión Social

presenta la Declaración Jurada donde establece que su propuesta será válida por 90 (noventa) días . Por otra parte en la Hoja de Datos – Instrucciones para los Oferentes, se establece en el ítem 1.15 *Las propuestas deberán permanecer validas durante 150 (ciento cincuenta) días después de la fecha de presentación, que será instrumentada en virtud de una declaración Jurada.* Por lo tanto se recomienda su **Descalificación.**

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

LIC. ORLANDO OPORTO- CONSULTOR : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos del CONSULTOR, se constata que el mismo se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

TECNO DINAMICA S.R.L. : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada, para contratar con el Estado.

TECNO AMBIENTAL S.R.L.: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la Sra. Sonia Griselda Bordon Fretes se constata que la misma se encuentra habilitada, para contratar con el Estado.

CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada, para contratar con el Estado.

H & H CONSULTORES S.R.L.: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma se constata que la misma, se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada, para contratar con el Estado.

CONSULTORÍA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A. : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada, para contratar con el Estado.

3 G Y B ASOCIADOS S.A.C.I. : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma se constata que la misma , se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos del Sr. Carlos Lopez se constata que el mismo se encuentra habilitado, para contratar con el Estado.

INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. : Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada, para contratar con el Estado.

CONTROL S.A.: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma se constata que la misma, se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

5. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

- **3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I. -**

Por Nota DLI N° 1139/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.5. Declaración jurada manifestando haber cumplido a cabalidad todos sus contratos anteriores, si los hubiere con el estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial, también a lo que refiere a entes privados, en los últimos 3 (tres) años anteriores al último servicio realizado, y no tener compromisos pendientes con dichas instituciones tanto pública como privadas, ni con el fisco.
1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.
1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras
1.11. Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.
Copia autenticada por escribanía Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente
Balance General año 2015
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

"Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que la firma no presenta contratos con el monto solicitado en la Adenda 7
Respuesta: La firma solo presenta contratos referentes a obras de construcciones por lo que se reitera la solicitud por Nota DLI 1246/18 de fecha 13 de noviembre de 2018. La empresa presentó lo solicitado.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES**

Por Nota DLI N° 1140/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.
1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.
1.11. Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.
1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Balance de los últimos tres años 2015-2016-2017
Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA:
"Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que la firma no presenta contratos con el monto solicitado en la Adenda 7
Respuesta: La oferente presenta contratos y/o facturas de Consultoría Ambiental pero no cumple con el monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".

Respuesta: La oferente presento lo solicitado.

- **CONSULTORIA DE INGENIERA ALTO PARAGUAY S.A./CIALPA**

Por Nota DLI N° 1137/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:
1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
1.5. Declaración jurada manifestando haber cumplido a cabalidad todos sus contratos anteriores, si los hubiere con el estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial, también a lo que refiere a entes privados, en los últimos 3 (tres) años anteriores al último servicio realizado, y no tener compromisos pendientes con dichas instituciones tanto pública como privadas, ni con el fisco.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

"EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA:
"Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, **con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes),** presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que la firma no presenta contratos con el monto solicitado en la Adenda 7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 305
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

Respuesta: La firma solo presenta contratos referentes a obras de construcciones por lo que se reitera la solicitud por Nota DLI 1247 /18 de fecha 13 de noviembre de 2018. La firma presentó lo solicitado.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS**

Por Nota DLI N° 1134/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:
1.11. Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.
1.12. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto
Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

Al ING. AGRONOMO ANTONIO ROLANDO ARPEA CHAVEZ le solicitamos:
1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras
1.11. Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.
Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

"Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que El ING. AGR. ANTONIO ROLANDO ARPEA CHAVEZ (Asociado) no cumple con el 30% de lo requerido en la EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA ADENDA 7.
Respuesta: El oferente parte del Consorcio cumple con el porcentaje del 30% de lo requerido.

Balance de los últimos 3 años 2015-2016-2017
Respuesta: El oferente no presentó lo solicitado.

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- **CONSULTORIA DE GESTION AMBIENTAL S.A.-CGA S.A.**

Por Nota DLI N° 1143/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

Balance de los últimos tres años 2015-2016-2017
Respuesta: La firma alega que fue fundada en fecha 11 de enero de 2016.

Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que la firma no presenta contratos con el monto solicitado en la Adenda 7.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **CONTROL S.A**

Por Nota DLI N° 1135/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones. Presentar actualizado
1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras .Presentar actualizado
Respuesta: La firma presentó lo solicitado

1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Respuesta: La firma no presentó lo solicitado

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cristina Sosa Jara
Mat. CS N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".
Respuesta: La firma presentó lo solicitado

- **CRLA CONSULTORIAS- CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ**

Por Nota DLI N° 1141/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones. Presentar actualizado
1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras. Presentar actualizado
Balance de los últimos tres años 2015-2016-2017 (las copias presentadas no son nítidas)
Respuesta: El oferente presentó lo solicitado.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA:
"Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que la firma no presenta contratos con el monto solicitado en la Adenda 7
Respuesta: La firma solo presenta contratos referentes a obras de construcciones por lo que se reitera la solicitud por Nota DLI 1245/18 de fecha 13 de noviembre de 2018. La firma no presentó lo solicitado.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".
Respuesta: El oferente presentó lo solicitado.

- **H&H CONSULTORES S.R.L**

Por Nota DLI N° 1136/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones. Falta autenticar.

1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras Falta autenticar.
Balance General 2016-2017.
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Respuesta: La firma no presentó lo solicitado

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA:
"Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que la firma no presenta contratos con el monto solicitado en la Adenda 7
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:

- Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
- Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
- Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".

Respuesta: La firma presentó lo solicitado

- **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.**

Por Nota DLI N° 1142/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.8, Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
1.11. Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.
1.12. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.
Ítem. 1.15, Certificado de origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen Nacional. Conforme lo establece la Ley N° 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del margen de preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:

- Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
- Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
- Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".

Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

- **TECNO AMBIENTAL S.R.L.**

Por Nota DLI N° 1138/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones. Presentar actualizado

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cubañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras. Presentar actualizado
Respuesta: La firma presentó lo solicitado.

1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".
Respuesta: La firma presentó lo solicitado

- **TECNODINAMICA S.R.L.**

Por Nota DLI N° 1133/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
1.12. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.
Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes), presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que la firma no presenta contratos con el monto solicitado en la Adenda 7.
Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".
Respuesta: La firma presentó lo solicitado

- **LIC. ORLANDO AMILCAR OPORTO MIGONE**

Por Nota DLI N° 1132/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, con el objeto de solicitarles la siguiente documentación, la que deberá ser presentada en el plazo de 24hs. de recibida la presente:

1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
Respuesta: El oferente presentó lo solicitado mes de Julio/18.

1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras.
Respuesta: El oferente presentó lo solicitado

Ing. Silvia I. Gómez
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. Cristina Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

1.11. Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.
Respuesta: El oferente no presentó lo solicitado.

1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Balance de los últimos tres años 2015-2016-2017
Respuesta: El oferente no presentó lo solicitado.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA:
"Experiencia demostrable en Realización de Servicios de Consultorías en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, **con monto de contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaraníes),** presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental". Debido a que la firma no presenta contratos con el monto solicitado en la Adenda 7
Respuesta: El oferente presentó lo solicitado.

Solicitamos la presentación de Copias autenticadas por escribanía del Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS) del plantel de Recursos Humanos-equipo técnico:
Contará con un número mínimo de 10 técnicos capacitados, requerido para el trabajo:
Un (1) especialista LÍDER en Evaluación de Impacto Ambiental.
Nueve (9) profesionales con experiencia en elaboración de estudios ambientales (EIAp y EDE) y trabajo de campo".
Respuesta: El oferente presentó lo solicitado

En cumplimiento a la Resolución Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico de fecha 1 de noviembre de 2018 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación a través de Memorándum DOP/COP/N° 455/18 de fecha 5 de noviembre de 2018, remitió el reporte del SINARH , de cuyo informe se constata que el Sr. AMILCAR GASPAR TROCHE con C.I. N° 644.250 y el Sr. Marcial Manuel Lopez Cano con C.I. N° 484.410 se desempeñan como docentes en la Universidad Nacional de Asunción al respecto la Ley N° 1626/00 DE LA FUNCION PÚBLICA en su Art 2° dispone "…Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior: inc. f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica..." Por tanto a criterio de esta comisión evaluadora no se encuentra comprendido ante las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, ni en lo establecido en el Art. 60 Inc. m) de la LEY 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA
Por otra parte el Sr. Diosnel Bareiro Molinas con C.I. N° 3.842.459 y el Sr. Hugo Ramon Ruiz Fleitas con C.I. N° 448.489 , ambos se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 que expresa: *"No podrán presentar propuestas en los Procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección Administrativa
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. C.S.J. Nº 30040
Mat.
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

últimos seis meses, b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados..."

Por su parte la Ley de la Función Pública en su Artículo 60.- Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: inc. m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas. Por tanto de conformidad a lo establecido en las leyes citadas, se sugiere su **Descalificación.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. [illegible]
Jefe del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

6. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS:

CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL CONSULTOR. PARA ESTAR HABILITADO A PARTICIPAR DEL CONSURSO, EL CONSULTOR DEBERÁ CONTAR CON: (Doc. solicitada: copias autenticadas por escribanía y firmadas por el oferente de todos los documentos citados). **"La oferta que no pase en uno de los criterios de calificación o que no alcance 70 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada".**	**TECNO AMBIENTAL S.R.L.** Consultor Principal: Ing. Carla López.	**INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.** Consultor Principal: Ing. Carlos Samudio.	**CONTROL S.A.** Consultor Principal: Ing. Agr. Daniel González.	**CIALPA S.A.** Consultor Principal: Lic. Luis Gracia.	**TECNO DINÁMICA S.R.L.** Consultor Principal: Ing. Agr. Juan Alberto Herrera.	**LIC. ORLANDO OPORTO** Consultor Principal: Lic. Orlando Oporto.	**CRLA Consultorías Construcciones Ing. Carlos Ruben Lopez Arévalos** Consultor Principal: Ing. Agr. Miguel Paredes.	**BJ CONSULTORES** Consultor Principal: Lic. Juan Martinucci.	**CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL** Consultor Principal: Lic. C.A. Samuel Jara.	**H&H CONSULTORES S.R.L.** Consultor Principal: Ing. Agr. Hugo Huespe.	**3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.** Consultor Principal: Ing. Mabel López.	**CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS** Consultor Principal: Ing. Agr. Antonio Arpea
Título Universitario de Ingeniero Ambiental/Forestal/Agrónomo/Químicos y carreras afines, con 10 años de experiencia mínima en el área de Elaboración de Evaluación de Impacto Ambiental y Estudio de Disposición de Efluentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple.** *1.	Cumple	**No cumple** *2.	Cumple	**No cumple** *3.	**No cumple** *6.
Carnet/**Registro vigente de Consultor Ambiental**, catastrado en el CTCA del MAyDS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple** *4.	Cumple
Experiencia en la elaboración de documentos técnicos y bases de datos, correspondiente a Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Disposición de Efluentes, etc.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple** *5.	Cumple

*1. El oferente CRLA no presenta copia de Título Universitario autenticado por escribanía de su consultor principal.
*2. El oferente Consultora de Gestión Ambiental presenta Título Universitario de Lic. en Ciencias Ambientales-egreso año: 2010 de su consultor principal.
*3. El oferente 3GYB ASOCIADOS S.A.C.I., no presenta copia de Título Universitario autenticado por escribanía de su consultor principal.
*4. El oferente 3GYB ASOCIADOS S.A.C.I. presenta Carnet CTCA de su consultor principal vencido. Vigencia hasta el 17-oct-2018.
*5. El oferente 3GYB ASOCIADOS S.A.C.I., la Ing. Mabel López de Garcete no presenta documentación que demuestre su experiencia como consultora ambiental.
*6. El oferente CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS, el Título de Posgrado en Evaluación y Gestión de Impacto Ambiental de su consultor principal que lo habilita como consultor ambiental es del año 2014.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

CONDICIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80%) - REQUISITOS INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES. HOJA DE DATOS; Ítem 5.2: Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme a criterios de calificación y "Ponderaciones de Puntos". La oferta que no pase en uno de los criterios de calificación o que no alcance 70 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.	**TOTAL DE PUNTOS**	**TECNO AMBIENTAL S.R.L.**	**INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.**	**CONTROL S.A.**	**CIALPA S.A.**	**TECNO DINÁMICA S.R.L.**	**LIC. ORLANDO OPORTO**	**CRLA Consultorías Construcciones Ing. Carlos Rubén López Arévalos**	**BJ CONSULTORES**	**CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL**	**H&H CONSULTORES S.R.L.**	**3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.**	**CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS**
2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA b.2 Experiencia Profesional del Consultor (Puntaje Máximo Total: 100 puntos. El mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar es 70 puntos (sobre cien).													
Experiencia Específica Participación en calidad de consultor en contratos de Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Disposición de Efluentes, durante los últimos 10 años. Puntaje máximo: 10 puntos.	**10**	10	4	8	4	4	4	0 *1.	0. *2	0. *3	0 *4	0 *5	3. *6
Metodología y Plan de Trabajo Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos, en respuesta a los términos de referencia. Puntaje máximo: 20 puntos.	**20**	10	15	15	10	15	10	5 *7	10	10	5 *8	10	5 *9
Calificación y experiencia del Consultor - Experiencia profesional en Elaboración de Evaluación y Estudios de Impacto Ambiental. Puntaje máximo: 40puntos. * Hasta 10 años de experiencia: 15 puntos. * Hasta 15 años de experiencia: 30 puntos. * Hasta 20 años de experiencia: 40 puntos.	**40**	30	40	30	40	30	30	40	40	15	30	15	15
- Cursos de posgrado o Maestría, referentes a la materia objeto del contrato. Puntaje máximo: 20 puntos. Curso menores a 1 años de duración: 10 puntos Cursos de más de 1 año de duración: 20 puntos.	**20**	20	20	20	20	20	20	20	10	20	10	20	10
- Publicación y/o Docencia Universitaria. Puntaje máximo: 10 puntos. Docencia en Cátedra del Área Ambiental: 5 puntos. Publicación sobre Temas Ambientales: 5 puntos.	**10**	10	0 *10	5	0 *11	5	10	0 *12	5	10	5	5	0 *13
Puntaje Obtenido:	**100**	**80**	**79**	**78**	**74**	**74**	**74**	**65**	**65**	**55**	**50**	**50**	**33**

*1. El oferente CRLA presenta sólo 1 (un) contrato de similar envergadura.
*2. El oferente BJ Consultores no presenta contrato de similar envergadura.
*3. El oferente Consultora de Gestión Ambiental presenta sólo 1 (un) contrato de similar envergadura.
*4. El oferente H&H Consultores S.R.L. presenta sólo 1 (un) contrato de similar envergadura.
*5. El oferente 3GYB ASOCIADOS S.A.C.I. no presenta contrato de similar envergadura.
*6. El oferente CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS: 3 puntos. Presenta 2 (dos) contratos de similar envergadura - Ing. Agr. Antonio Arpea: 0 puntos. Presenta 1 (un) contrato de similar envergadura.
*7. El oferente CRLA no contempla en su Plan de trabajo-cronograma la presentación de la DIA al IPS en el plazo de 150 días establecido en la Adenda 7.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abog. Cristina Rosa Zara
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

*8. El oferente H&H Consultores S.R.L. no contempla en su Plan de trabajo-cronograma la presentación de la DIA al IPS en el plazo de 150 días establecido en la Adenda 7.
*9. El oferente CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS presenta la Metodología de manera incompleta con respecto a lo mínimo solicitado.
*10. Oferente INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.: el consultor principal no cuenta con lo solicitado.
*11. Oferente CIALPA S.A.: el consultor principal no cuenta con lo solicitado.
*12. Oferente CRLA: el consultor principal no cuenta con lo solicitado.
*13. Oferente CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS: el consultor principal no cuenta con lo solicitado.

7. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIETNO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

OFERENTES	CRLA Consultorias Construcciones Ing. Carlos Ruben Lopez Arévalos	BJ CONSULTORES	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	LIC. ORLANDO OPORTO	3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.	TECNO AMBIENTAL S.R.L.	CIALPA S.A.	H&H CONSULTORES S.R.L.	CONTROL S.A.	CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS	CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL	TECNO DINÁMICA S.R.L.
Experiencia demostrable en Realizacion de Servicios de Consultorias en general referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes, con monto de contratos superior o igual a Gs. 500.00.000 (quinientos millones de guaranies). Requisito: Presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas declaraciones de Impacto Ambiental. Para consorcios: Integrante principal 70% (Gs. 350.000.000), cada una de las partes 30% (Gs.150.000.000)	**No cumple.** No presenta contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaranies) referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes. Presenta consultorías referidas a construcción, sin desglose de montos de Elaboración de EIA/EDE.	**No cumple.** No presenta contrato superior o igual a Gs. 500.000.000 (quinientos millones de guaranies) referido a Estudios de Impacto Ambiental y Estudios de Disposición de Efluentes. Sólo presenta contratos del consultor principal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

TECNO DINAMICA S.R.L.

		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.738.679.223	5,68	2.471.430.581	1,99	2.298.881.279	2,48	**3,38**	CUMPLE
	Pasivo corriente	306.030.139		1.242.091.886		927.445.609			
Endeudamiento	Pasivo total	796.597.693	0,33	1.242.091.886	0,40	927.445.609	0,31	**0,35**	CUMPLE
	Activo total	2.408.634.317		3.132.692.768		2.961.115.290			
Rentabilidad	Utilidad Neta	15.984.761	4,00	276.175.123	69,04	139.271.409	34,82	**35,95**	CUMPLE
	Capital	4.000.000		4.000.000		4.000.000			

TECNO AMBIENTAL S.R.L.

		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	79.880.795	3,45	646.941.833	1,99	768.879.088	1,85	**2,43**	CUMPLE
	Pasivo corriente	23.183.891		325.011.321		416.334.366			
Endeudamiento	Pasivo total	23.183.891	0,20	325.011.321	0,47	416.334.366	0,44	**0,37**	CUMPLE
	Activo total	117.553.611		697.429.649		952.508.769			
Rentabilidad	Utilidad Neta	67.508.639	10,80	253.211.080	40,51	396.294.440	63,41	**38,24**	CUMPLE
	Capital	6.250.000		6.250.000		6.250.000			

HIDROCONTROL S.A.

		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.391.676.651	73,13	2.420.716.540	5,04	1.189.726.767	2,04	**26,73**	CUMPLE
	Pasivo corriente	19.030.053		480.629.589		583.948.372			
Endeudamiento	Pasivo total	19.030.053	0,01	480.629.589	0,19	583.948.372	0,27	**0,16**	CUMPLE
	Activo total	1.442.146.249		2.467.727.207		2.164.421.917			
Rentabilidad	Utilidad Neta	344.003.889	0,57	452.694.339	0,75	172.141.968	0,29	**0,54**	CUMPLE
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

H&H CONSULTORES S.R.L.

		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.156.905.369	1,50	2.274.317.014	2,00	1.267.581.771	2,93	**2,14**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.098.920.385		1.139.118.595		432.935.154			
Endeudamiento	Pasivo total	2.098.920.385	0,50	1.139.118.595	0,33	432.935.154	0,15	**0,32**	CUMPLE
	Activo total	4.232.850.481		3.464.293.813		2.930.196.340			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.060.369.146	53,02	149.954.816	7,50	118.360.894	5,92	**22,14**	CUMPLE
	Capital	20.000.000		20.000.000		20.000.000			

CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.

		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente			942.401.906	5,28	1.210.245.723	3,21	**4,24**	CUMPLE
	Pasivo corriente			178.370.487		377.521.913			
Endeudamiento	Pasivo total			178.370.487	0,19	377.521.913	0,28	**0,23**	CUMPLE
	Activo total			942.401.906		1.355.569.224			
Rentabilidad	Utilidad Neta			250.829.848	0,50	209.565.571	0,42	**0,46**	CUMPLE
	Capital			500.000.000		500.000.000			

CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A.

		Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio	Observaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. [illegible] Benítez
Jefe del Departamento Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. [illegible] B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. [illegible]
Mat. C.S.J. N° [illegible]
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.669.370.847	5,06	3.220.179.711	12,05	3.143.064.403	4,89	**7,33**	CUMPLE
	Pasivo corriente	527.468.410		267.304.202		642.417.068			
Endeudamiento	Pasivo total	1.469.468.410	0,33	1.470.587.079	0,31	642.417.068	0,14	**0,26**	CUMPLE
	Activo total	4.503.918.232		4.756.784.767		4.495.600.202			
Rentabilidad	Utilidad Neta	301.466.355	0,12	987.603.970	0,40	514.161.328	0,21	**0,24**	CUMPLE
	Capital	2.500.000.000		2.485.000.000		2.485.000.000			

3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.

		2015		**2016**		**2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	104.564.324	1,50	138.144.321	380,29	237.234.945	51,16	**144,32**	CUMPLE
	Pasivo corriente	69.730.029		363.260		4.637.434			
Endeudamiento	Pasivo total	69.730.029	0,60	363.260	0,00	4.637.434	0,02	**0,21**	CUMPLE
	Activo total	116.529.863		146.951.779		245.368.497			
Rentabilidad	Utilidad Neta	82.084.723	2,05	84.546.827	2,11	79.902.946	2,00	**2,05**	CUMPLE
	Capital	40.000.000		40.000.000		40.000.000			

CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ

		Año 2015		**Año 2016**		**Año 2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	294.225.368	2,35	238.343.741	3,84	306.910.762	15,36	**7,18**	CUMPLE
	Pasivo corriente	125.230.030		62.013.543		19.979.074			
Endeudamiento	Pasivo total	125.230.030	0,33	62.013.543	0,20	19.979.074	0,05	**0,19**	CUMPLE
	Activo total	381.056.973		312.855.807		382.804.147			
Rentabilidad	Utilidad Neta	11.235.642	0,11	44.485.648	0,44	61.982.809	0,62	**0,39**	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			

INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.

		2015		**2016**		**2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	667.776.063	83,48	738.787.111	77,20	955.272.916	41,28	**67,32**	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.999.143		9.569.899		23.143.515			
Endeudamiento	Pasivo total	7.999.143	0,01	9.569.899	0,01	23.143.515	0,02	**0,01**	CUMPLE
	Activo total	843.469.651		910.365.385		989.604.278			
Rentabiliad	Utilidad neta	56.460.747	0,08	60.407.058	0,09	120.120.766	0,17	**0,11**	CUMPLE
	Capital	700.000.000		700.000.000		700.000.000			

CONTROL S.A.

		Año 2015		**Año 2016**		**Año 2017**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.288.455.194	11,92	5.117.176.840	25,68	4.148.633.756	2,77	**13,45**	CUMPLE
	Pasivo corriente	275.915.291		199.282.585		1.499.581.515			
Endeudamiento	Pasivo total	275.915.291	0,06	199.282.585	0,03	1.499.581.515	0,26	**0,11**	CUMPLE
	Activo total	4.743.726.062		6.733.527.601		5.874.993.698			
Rentabilidad	Utilidad Neta	218.997.921	0,36	63.583.371	0,11	32.971.585	0,05	**0,18**	CUMPLE
	Capital	600.000.000		600.000.000		600.000.000			

OBS: La firma CGA Consultoría de Gestión Ambiental S.A, fue fundada en fecha 11 de enero de 2016, tal como se constata en la Escritura de Constitución agregada en la carpeta de oferta. Por lo tanto la firma no cumple con la Capacidad Financiera requerida en el PBC.

El oferente Lic Orlando Amilcar Oporto Migone, no presenta Balance 2015-2016-2017, por lo tanto no cumple con la Capacidad Financiera requerida en el PBC

BJ CONSULTORIA DE SONIA GRISELDA BORDON, no presentó Balance 2015-2016-2017 por lo tanto no cumple con la Capacidad Financiera requerida en el PBC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Valeria Pontifes
Jefa del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Olga B. Cabañas
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristino Sosa Zara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	LIC. ORLANDO OPORTO – CONSULTOR	TECNO DINAMICA S.R.L.	TECNO AMBIENTAL S.R.L.	BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES	CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIALDOS	H & H CONSULTORES S.R.L.	CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	CONSULTORIA DE INGENIERA ALTO PARAGUAY S.A/CIALPA S.A..	3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	CONTROL S.A
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1.1. Formulario de Presentación de Propuesta – TEC 1	Completar el Formulario TEC -1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2. Documentos que acreditan la existencia legal de la persona física o jurídica, documentos de constitución de la empresa debidamente registrado en el registro público, copia autenticada por escribano público. En caso de que la Solicitud sea suscripta por representantes legales de la Empresa, presentar Poder Especial inscripto en el Registro Público de Poderes.	Presentar documentos debidamente firmados y autenticados	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
1.3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40, y de Integridad establecida en el Art. 20 inciso W de la ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Res. N° 330/07 de la DNCP.	Completar Formulario C debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.4. Declaración Jurada por la que el solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Completar Formulario D debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Luis Fernández
Jefe del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DOCUMENTOS LEGALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	LIC. ORLANDO OPORTO – CONSULTOR	TECNO DINAMICA S.R.L.	TECNO AMBIENTAL S.R.L.	BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES	CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIALDOS	H & H CONSULTORES S.R.L.	CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	CONSULTORIA DE INGENIERA ALTO PARAGUAY S.A/CIALPA S.A..	3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	CONTROL S.A
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1.5. Declaración jurada manifestando haber cumplido a cabalidad todos sus contratos anteriores, si los hubiere con el estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial, también a lo que refiere a entes privados, en los últimos 3 (tres) años anteriores al último servicio realizado, y no tener compromisos pendientes con dichas instituciones tanto pública como privadas, ni con el fisco.	Declaración Jurada debidamente firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.6. Fotocopia debidamente autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.7. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónima.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.8. Fotocopia debidamente autenticada de la declaración jurada del impuesto al valor agregado correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de documentos, y el del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	NO CUMPLE EL OFERENTE SOLO PRESENTA EL MES DE JULIO/18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.9. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en interdicción judicial, expedida por la Dirección General de los Registros públicos, sección interdicciones.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Ramón Benítez
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Olga R. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. Nº 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL I.P.S"

DOCUMENTOS LEGALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	LIC. ORLANDO OPORTO – CONSULTOR	TECNO DINAMICA S.R.L.	TECNO AMBIENTAL S.R.L.	BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES	CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIALDOS	H & H CONSULTORES S.R.L.	CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	CONSULTORIA DE INGENIERA ALTO PARAGUAY S.A/CIALPA S.A..	3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	CONTROL S.A
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1.10. Certificado original o copia autenticada de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, expedido por la Dirección General de Registros Públicos, sección quiebras	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE EL ING. ANTONIO ARPEA PRSENTA UNA CONTRASEÑA DE SOLICITUD DE TRAMITE DE QUIEBRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11. Fotocopia autenticada del Certificado vigente de Cumplimiento con el Seguro Social.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	NO CUMPLE EL OFERENTE NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SE ENCUENTRA VENCIDO EN EL SIPE	NO CUMPLE EL ING. ANTONIO ARPEA PRESENTA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL EMPLEADOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.12. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario, expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.13. En caso de Consorcios, presentar el acuerdo de intención a consorciarse, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el Art. 1° del Decreto N° 5174/05 que modifica al Art. 48 Inciso 3 del decreto N° 21909/03. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Documento privado con certificación de firmas por Escribano Público debidamente firmado y autenticao	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.14. Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Completar Formulario E debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Carlos Martínez
Jefe del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Olga B. Cabañas
RESPONSABLE OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez I.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

DOCUMENTOS LEGALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	LIC. ORLANDO OPORTO – CONSULTOR	TECNO DINAMICA S.R.L.	TECNO AMBIENTAL S.R.L.	BJ CONSULTORA DE SONIA GRISELDA BORDON FRETES	CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIALDOS	H & H CONSULTORES S.R.L.	CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A.	CONSULTORIA DE INGENIERA ALTO PARAGUAY S.A/CIALPA S.A..	3 GYB ASOCIADOS S.A.C.I.	CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	CONTROL S.A
		Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
1.15 Certificado de Origen del Servicio Ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la Ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
1.16 Carnet/Registro vigente de Consultor Ambiental, catastrado en el CTCA del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MA y DS)	Documento solicitado debidamente firmado y autenticado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. [illegible]
Jefe del Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe recomendando:

- Descalificar a la Firma 3 G Y B ASOCIADOS S.A.C.I, y al CONSORCIO HIDROCONTROL Y ASOCIADOS , por estar comprendidos dentro de las prohibiciones del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.Punto 4 Informe Jurídico; y por no reunir el puntaje mínimo requerido conforme a los criterios técnicos establecidos en el PBC Criterios de Evaluación y Calificación .

-Descalificar a BJ CONSULTORA de SONIA GRISELDA BORDON FRETES, por no cumplir con la documentación sustancial Art. 60 Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03.- inc. 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. . Punto 4 Informe Jurídico ; y por no reunir el puntaje mínimo requerido conforme a los criterios técnicos establecidos en el PBC Criterios de Evaluación y Calificación .

-Descalificar a la firma CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL SA, por no cumplir con la Capacidad Financiera y por no reunir el puntaje mínimo requerido conforme a los criterios técnicos establecidos en el PBC Criterios de Evaluación y Calificación .

-Descalificar al oferente LIC. ORLANDO AMILCAR OPORTO MIGONE por no cumplir con la capacidad financiera ; y por no cumplir con la capacidad legal en los puntos 1.8 y 1.11

-Descalificar al oferente CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES DE CARLOS LOPEZ y a la firma H&H CONSULTORES S.R.L. por no reunir el puntaje mínimo requerido conforme a los criterios técnicos establecidos en el PBC Criterios de Evaluación y Calificación .

Aprobar a los siguientes oferentes para avanzar a la siguiente etapa de la evaluación (Sobres N° 2 – Oferta Económica), debido a que han superado el puntaje mínimo de 70 puntos y que cumplen con la totalidad de la capacidad técnica establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

	TECNO AMBIENTAL S.R.L.	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.	CONTROL S.A.	CIALPA S.A.	TECNO DINÁMICA S.R.L.
PUNTAJE TOTAL TÉCNICO	80	79	78	74	74

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abgo. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
.....
Abg. Olga Beatriz Cabañas Peralta
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Arq. Leticia Benitez Lopez
Dirección de Infraestructura

Abg. Cristina Sosa Jara
Mat. C.S.J. N° 30040
Dirección Jurídica
Instituto de Previsión Social
.....
Abg. Cristina Sosa Jara
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Silvia I. Gómez L.
Departamento de Gestión Ambiental
Dirección de Infraestructura
.....
Ing. Silvia Gomez Leguizamón
Dirección de Infraestructura